



DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO SUBROGANTE DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE UNA BATERÍA DE 65 NICHOS EN EL CEMENTERIO LOCAL", ID 2322-118-LP21.

VALLENAR,

17 MAYO 2022

DECRETO EXENTO Nº
VISTOS:

01587

1. El Decreto Exento Nº 3759 de fecha 23 de diciembre del 2021, Aprueba Contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y EUGENIO PIZARRO TRIGO, "CONSTRUCCIÓN DE UNA BATERÍA DE 65 NICHOS EN EL CEMENTERIO LOCAL", ID 2322-118-LP21.
2. El Decreto Exento Nº 0770 de fecha 07 de marzo del 2022, Designa inspector técnico de la obra, "CONSTRUCCIÓN DE UNA BATERÍA DE 65 NICHOS EN EL CEMENTERIO LOCAL", ID 2322-118-LP21.
3. **Ley 19.880, Art 52.** ESTABLECE BASES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE RIGEN LOS ACTOS DE LOS ORGANOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

Designase al Sr. Michel Andrés Rossel Meléndez, Rut 15.033.198-6 Constructor Civil, de la Dirección de Obras Municipales como Inspector Técnico Subrogante de la Obra, "CONSTRUCCIÓN DE UNA BATERÍA DE 65 NICHOS EN EL CEMENTERIO LOCAL", ID 2322-118-LP21, a partir del 16 de mayo del 2022 al 31 de mayo de 2022.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ESTER AGUILAR PALMA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ARMANDO PABLO FLORES JIMÉNEZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE VALLENAR

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas. (DAF)
- Dirección de Obras Municipales (DOM)
- Arch. Of. de Partes
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica (DAJ)
- Contratista

AFJ/EAP/FJA/MRM/mrm.-

